

ACUERDO No. 339

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Pameró, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 1° de diciembre de 2015, mediante el Acuerdo No. 309, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2016 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos Nos. 315 y 316 del 30 de marzo de 2016, el Acuerdo 333 del 28 de septiembre y los Traslados Internos 002 y 004 del 15 y 30 septiembre de 2016.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo 336 del 28 de septiembre de 2016, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el cuarto trimestre de la vigencia 2016, que fue modificada por el Acuerdo No. 338 del 6 de diciembre de 2016.

Que trimestralmente, en concordancia con el Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No.



ACUERDO No. 339

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 2

09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución preliminar del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre del respectivo periodo.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el presente Acuerdo de cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre de 2016.

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre del 2016 con la ejecución que se muestra a continuación:

Rubro	Solicitud IV trimestre AC 336	Ajuste Solicitud IV AC 338	Solicitud IV trim ajustada	Ejecución Proyectada IV trimestre	Saldo
INGRESOS					
Superávit de vigencias anteriores	0		0	0	0
Cesiones de estabilización	56.539.282.604		56.539.282.604	56.539.282.604	0
Intereses de mora y sanciones	600.000.000		600.000.000	600.000.000	0
Rendimientos financieros	193.388.711		193.388.711	193.388.711	0
Recuperación de gastos			0	0	0
TOTAL INGRESOS	57.332.671.315	0	57.332.671.315	57.332.671.315	0
EGRESOS					
Servicios personales	320.593.058	182.637.795	503.230.853	503.230.853	0
Sueldos	173.881.224	13.000.399	186.881.623	186.881.623	0
Vacaciones	9.123.016	-214.045	8.908.971	8.908.971	0
Prima legal	7.919.389	256.163	8.175.551	8.175.551	0
Cesantías	14.035.008	256.163	14.291.170	14.291.170	0
Intereses sobre cesantías	1.930.640	39.442	1.970.082	1.970.082	0
Seguros y/o fondos privados	30.210.479	1.259.579	31.470.058	31.470.058	0
Aportes cajas de compensación	5.996.572	128.919	6.125.490	6.125.490	0
Aportes CBF y SENA	7.496.732	161.600	7.658.331	7.658.331	0
Honorarios	70.000.000	167.749.577	237.749.577	237.749.577	0
Gastos generales	672.055.792	110.839.750	782.895.541	782.895.541	0
Impresos y publicaciones	40.518.782	4.467.935	44.986.716	44.986.716	0
Materiales y suministros	4.031.204	193.425	4.224.629	4.224.629	0
Transportes, fletes y acarreo	9.113.684	110.500	9.224.184	9.224.184	0
Capacitación	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0
Seguros, impuestos y gastos legales	107.210.596	36.846.613	144.057.209	144.057.209	0
Comisiones y gastos bancarios	4.260.672	50.978	4.311.651	4.311.651	0
Viáticos y gastos de viaje	30.000.000	55.135.777	85.135.777	85.135.777	0
Alquiler de maquinaria y equipo	13.379.751	937.764	14.317.515	14.317.515	0
Aseo, vigilancia y servicios públicos	1.181.229	189.296	1.370.524	1.370.524	0
Arrendos	28.025.980	-5.821.544	22.204.436	22.204.436	0
Sistematización	414.481.848	20.040.488	434.522.336	434.522.336	0
Cuota de control fiscal	0	0	0	0	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0	0	0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000	-2.500.000	9.500.000	9.500.000	0
Comité Directivo	2.852.046	1.188.518	4.040.564	4.040.564	0
Sub total gastos personales y generales	992.648.850	293.477.545	1.286.126.395	1.286.126.395	0
Contraprestación por administración	2.827.715.456	0	2.827.715.456	2.827.715.456	0
Inversión					
Compensaciones de estabilización	44.014.662.148	0	44.014.662.148	44.014.662.148	0
TOTAL EGRESOS	47.835.026.454	293.477.545	48.128.503.999	48.128.503.999	0

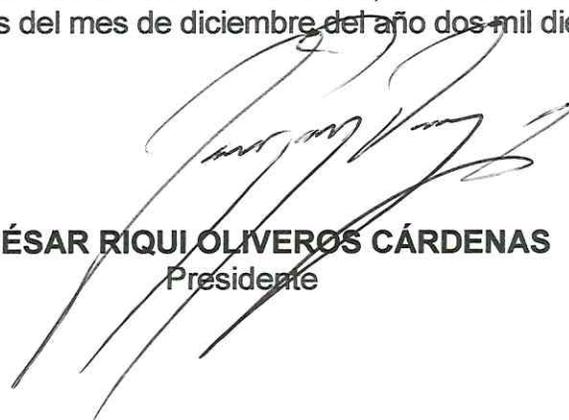


ACUERDO No. 339

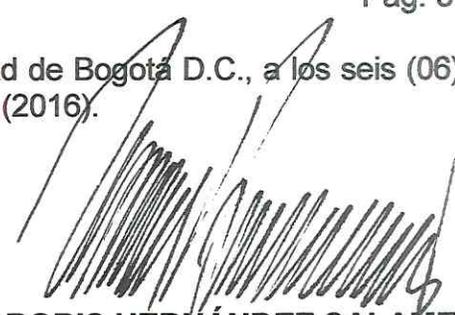
“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 3

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

